



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES G1, AF. A2 EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de 5 de mayo de 2014 por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES G1, AF. A2, sujetas al III Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, se acuerda:

Primero: Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. Estas listas, con expresión de las causas de exclusión, se expondrán al público en los tabloneros de anuncios en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Plaza de Valparaíso, nº 4, 28016 de Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como en la página web de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte: www.aepsad.gob.es y en la del Consejo Superior de Deportes: www.csd.gob.es

Segundo: Los aspirantes excluidos y omitidos disponen de un plazo de 5 días, hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Resolución en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Resolución se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero.

Madrid, 29 de mayo de 2014

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE,

Enrique Gómez Bastida



**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ARENALES GONZÁLEZ, JAVIER	53.107.248-H
BARQUERO LÓPEZ, PEDRO BENJAMÍN	75.020.496-Q
CARBONERO MUÑOZ, JUAN ANTONIO	80.154.901-Q
FERNANDEZ MARTIN, ADRIÁN	50.760.025-Z
GONZALEZ CATENA, MIGUEL ANGEL	50.084.086-E
JIMÉNEZ CALVO, GEMA	47.532.771-M
MUÑOZ BOYERO, ANA CRISTINA	70.877.841-Y
MUÑOZ MIRÓN, GONZALO	47.016.272-V
PERAL ROMERO, NOELIA	50.993.626-G
RIVAS CAÑEDO, ANA	11.839.694-F
RUEDA LUQUE, M. DEL CARMEN	5.908.236-L